

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Francos (1) | 3.128 |
| Liras | 80.660 |
| Dólares | 10.950 |
| Francos suizos | 252.970 |
| Francos belgas | 21.900 |
| Florines | 288.157 |
| Escudos | 38.086 |
| Pesos argentinos, moneda legal | 1.48 |
| Coronas suecas | 2.116 |
| Coronas danesas | 1.585 |
| Coronas noruegas | 1.533 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Españoles fallecidos en el extranjero***Consulado General de España en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Fidel Fernández Alvarez, natural de Villa de Suso (Pontevedra), hijo de Felipe y de Emilia, ocurrido el día 1 de diciembre de 1951, domiciliado en Arenales, número 1.475, Buenos Aires.

Manuel González Gil, ocurrido el día 19 de diciembre de 1951, domiciliado en calle Sarmiento, 1831 4.º, Buenos Aires.

Bernardo López, de sesenta y un años, empuendo, ocurrido el día 16 de octubre de 1951.

Juan Escudero Abaurrea, natural de La Marqueta, Cendea de Ansoain (Navarra), hijo de Martín y de María, nacido el 24 de junio de 1899, ocurrido el día 4 de febrero de 1952.

Luis García Martínez, natural de Albó (Almería), soltero, de cincuenta y seis años, ocurrido el día 14 de septiembre de 1951.

Perfecto Rodríguez Ferreiro, natural de Láncara (Lugo), hijo de Pedro y de Vicenta, nacido el 27 de marzo de 1872, ocurrido el día 23 de octubre de 1951.

Victor Mateo Secal, natural de Barco de Avila (Avila), hijo de Venancio y de María, casado de cincuenta y siete años de edad, ocurrido el día 21 de octubre de 1951.

Irene Perfecta Guillén San Juan, soltera, de cincuenta y seis años, ocurrido el día 30 de octubre de 1951.

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Antonio Rodríguez González, natural de Arico (Canarias), ocurrido el día 12 de febrero próximo pasado.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Dirección General de la Guardia Civil****SUBASTAS**

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Alpuente (Valencia), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de cuatrocientas ochenta y dos mil novecientas cuarenta pesetas setenta y dos céntimos (482.940,72), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 9.850,46 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 134.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Valencia, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica, ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 19.700,93 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pu-

blica subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)
736-O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Guadalcanal (Sevilla), con diez viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro pesetas veintiséis céntimos (648.734,26), debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciséis meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 13.236,34 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 138.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Sevilla, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince

días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 26.472,67 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Dominguez Hualde.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre (propio o como apoderado legal) de don hace presente: Que, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una casa-cuartel en (.....), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

735—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)

ANUNCIO NÚM. 307

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

35.545.—Zaragoza: Profesora de inglés, 500 pesetas mensuales.

35.546.—Zaragoza: Profesora de francés, 500 pesetas mensuales.

35.700.—Barcelona: Ajustador mecánico de primera, 22 pesetas diarias.

35.724.—Palma de Mallorca: Empleado de publicidad 600 pesetas mensuales.

35.961.—Barcelona: Recepcionista de hotel, 800 pesetas mensuales.

35.975.—Madrid: Operario especializado en tubos fluorescentes, 800 pesetas mensuales.

35.983.—Madrid: Profesor de idiomas, 2.500 pesetas anuales.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 308

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

33.511. Profesor de italiano.—Barcelona.

34.849. Agencia de proyectos.—Barcelona.

35.249. Comerciante al por mayor de material quirúrgico.—Barcelona.

35.657. Comerciante en paquetería.—Las Palmas.

35.736. Intérprete y profesor de idiomas.—Barcelona.

35.973. Agente comercial.—Madrid.

35.987. Comerciante en paquetería.—Las Palmas.

35.988. Comerciante en paquetería.—Las Palmas.

35.989. Comerciante en paquetería.—Las Palmas.

35.990. Comerciante en paquetería.—Las Palmas.

35.996. Taller de costura.—Santa Cruz de Tenerife.

36.000. Industrial de hospedaje.—Palma de Mallorca.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado los tres resguardos provisionales expedidos por esta Delegación Central en 22 de julio de 1946, con los números 727.183, 727.184 y 727.185 de entrada y 198.888, 198.889 y 198.890 de registro, correspondiente a los depósitos provisionales constituidos por «Construtora Internacional, S. A.» y para optar al concurso de las obras «Destajos 7, 5 y 6, respectivamente, del canal de la margen izquierda del Guadalhorce, tramo intermedio, presa y trozo primero» entrega 4.735, 3.880 y 3.775 pesetas cada uno.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 17 de marzo de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.682—O.

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario, expedido por esta Caja General en 20 de agosto de 1948, con los números 350.580 de entrada y 162.577 de registro correspondiente al depósito constituido por don Benito Oviden Fernán-

dez, de su propiedad, para garantía de «Construcciones Oviden, S. A.», para las obras de refuerzo del dique del Poniente en el puerto de Almería, y a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas; este depósito fué endosado a don Pedro Oviden Fernández en 21 de marzo de 1950. Importa 121.000 pesetas nominales Denda Amortizable 4 por 100 de 1945.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de marzo de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.655—O.

TARRAGONA

Juntas Administrativas

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por desconocerse el paradero de doña Teresa Verge Roca, que tenía su domicilio en Valencia, calle Rocafort, 1, se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta administrativa en su despacho oficial, el 23 de abril próximo, a las once horas, para fallar el expediente número 74 de 1951, que se la sigue por contrabando de tabaco, para que se sirva concurrir al referido acto, advirtiéndole:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime conveniente; y

4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse, ni de fallar.

Tarragona, 25 de marzo de 1952.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

925—O.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero de Antonia Balastegui Castaño, que tenía su domicilio en la calle San Ramón, 3, del pueblo de Roquetas, se le hace saber por la presente que la Junta Administrativa celebrada el 13 del actual, acordó, en el expediente número 30-951 que se le sigue por defraudación del impuesto sobre el azúcar, imponerle la multa de pesetas 673,98 y comiso del azúcar aprehendido.

Caso de no estar conforme con el fallo recaído, puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al en que se publique esta notificación, debiendo ingresar el importe de la multa en el Tesoro en el término de quince días hábiles.

Tarragona, 25 de marzo de 1952.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

926—O.

VALENCIA

CLASES PASIVAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 30.—Julian Córdoba García, Retirados-Cruces; Ramón García Ochando, ídem; Carmen Corral Castro, ídem; Angel Laguarda Calvete, ídem; huérfanas Guinea Teera M. Civil (traslado); Cirilo de San Miguel, ídem id; Isabel Peñafiel Calahorra, Remuneratorias (traslado).

Índice núm. 31.—Félix Pedrón Pedrón, Jubilados; José Ramón Fortes, Jubilados (Traslado); Francisca Sánchez Vera, M. Civil (Rehabilitación).

Índice núm. 22.—Huérfanas Cucarella Fayos, M. Civil; Dolores Castelló Pérez, ídem.

Índice núm. 33.—María Teresa Roselló Alandete M. Civil; Emilia Payán Aldama, ídem.

Índice núm. 34.—María Roig Pérez, M. Civil; Restituta Terrón Varela, ídem.

Valencia, 21 de marzo de 1952.—El Delegado de Hacienda.

927—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: J. y P. Garriga, S. R. C. E. Objeto de la petición: Complementar su actual industria de hilatura y peñaje de lana con una sección de tinte de lana peinada en bobinas.

Producción: 128.700 kilogramos de tejido de lana peinada en bobinas.

Maquinaria: De procedencia extranjera. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.670—O.

Peticionario: «Cristalina, S. A.» Objeto de la ampliación: Instalar un compresor de amoníaco con tanque congelador.

Producción: 10 toneladas de hielo en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.677—O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Beneit Navarro. Emplazamiento: Petres, Cánovas del Castillo, 5.

Objeto de la nueva industria: Instalar en su industria de fabricación de sopa alimenticia: Una amasadora con cilindro, con su motor eléctrico de 1 HP. Una

prensa con motor eléctrico, de 3 HP. Una cámara secadero, con ventilador de aire caliente, con motor de 1 HP., y demás utensilios.

Producción: 30.000 kilogramos anuales de fideos, tallarines y macarrones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 17 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

2.702—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Javier Leach Ausón, en representación de la «Compañía Riegos de Levante, S. A.»

Emplazamiento: Término municipal de La Romana, partidas de Alcaná y Los Batistes (Alicante).

Objeto de la nueva instalación: Construcción de una estación de transformación, para mejorar el servicio en dichos sectores de distribución.

Producción: 10 KVA. y tensiones 10.000 ± 5 por 100 220/133 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 3).

Alicante, 22 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

2.703—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Gelabert Caules.

Objeto: Instalar en su industria de Plateria los siguientes elementos:

Tres cilindros pequeños auxiliares para trefilar.

Veinticuatro bombos para pulir.

Equipo de afinación, plata, con un rectificador de discos selenio de 6 V. 50 A.

Dos cubas cilíndricas construidas con chapa de hierro.

Dos voltímetros electromagnéticos de seis voltios.

Dos agitadores con motor acoplado de medio caballo.

Dos armaduras especiales.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 1952. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

2.691—O.

Peticionario: Nicoláu y Bibiloni Hermanos, S. L.

Objeto: Ampliar su industria de calzados con los siguientes elementos:

Una máquina de recortar sobrante empalmillado.

Una de sentar el montado.

Una de dividir piel.

Una de alisar suelas.

Una de centrar.

Una de cortar suela.

Una de rebajar piel.

Una de desvirar.

Una de fijar suelas.

Una de lijar suelas.

Una de cortar piel.

Once motores eléctricos, con 18 caballos de fuerza en total.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de marzo de 1952. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

2.692—O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Atilano Palacios Fernández.

Objeto: Ampliación de la fábrica de hielo, de 250 kilogramos a 500 kilogramos en veinticinco horas mediante la instalación de nuevo compresor y elementos auxiliares, en Logrosán.

Se emplearán materiales y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen necesarios, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación plaza de América.

Cáceres, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

2.653—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Pérez Calleja.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 v., de 150 metros de longitud, derivará de la de C. A. Mengemor desde la Central de La Vega de Armijo a Villa del Río, y terminará en un transformador de 10 KVA., relación 25.000/220-127 voltios, que se instalará en la caseta de transformación, a construir en la finca «La Veguilla», del término municipal de Villa del Río, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada núm. 4.

Córdoba, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

2.693—O.

LOGROÑO

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Comunidad de Regantes San Miguel, Grupo Sindical número 316 de Corella.

Objeto: Línea eléctrica a 30.000 voltios, derivada de la instalada por Fuerzas E. de Navarra, S. A., de Alfaro a Corella, y correspondiente estación transformadora con destino a suministrar energía a tres grupos moto-bombas de 100 HP. destinados a la elevación de aguas para riego en el término municipal de Corella (Navarra).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

2.681—O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Rafael Toval Carmona.

Objeto: Instalar en su fábrica de cajas y estuches de todas clases una mi-

nerva automática, para imprimir toda clase de papeles y cartones, procedente del extranjero.

La máquina a importar tiene un valor aproximado de 38.000 pesetas.

La producción no varía.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la instalación, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Málaga, 7 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 2.654—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José de la Fuente de la Cámara.

Domicilio: Antequera.

Objeto: Implantación de línea de alta tensión y estación transformadora de 25 KVA.

Emplazamiento: Finca «Tierras de Mancha», Antequera.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 2.655—O.

Peticionario: Don José Moreno Campos.

Domicilio: Bobadilla.

Objeto: Implantación línea de alta tensión y estación transformadora 20 KVA.

Emplazamiento: Cortijo «Las Capellánias», Bobadilla.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe Miguel Martín García-Varo. 2.656—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: La Vasco Andaluza, S. A.
Objeto: Instalar una sección de hidrogenación de grasas como complemento de sus fábricas de jabones común y de tocador.

Emplazamiento: Archidona.

Producción: 1.000 kilogramos en ocho horas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga 10 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe Miguel Martín García-Varo. 2.657—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Prieto Oliva.
Objeto de la misma: Ampliar una industria de conservas vegetales establecida en Molina de Segura (Murcia), sin aumento en los cupos de materias primas intervenidas, y con la obligación de acogerse a los derechos de reserva de azúcar.

Producción: 290.000 kilogramos de productos azucarados, doble de la capacidad actual.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4, dentro del plazo de diez días.

Murcia, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 2.606—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica Josella, S. A.
Objeto de la misma: Aumentar la tensión a 10.000 voltios de la línea eléctrica denominada «Línea para motores del campo Caseta del Caño», en el término de Yecla (Murcia), actualmente a 3.000 voltios.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 2.607—O.

OVIEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Leandro González Fernández y don Maximino Fernández López.

Objeto: Instalar en Navia una industria de reparaciones mecánicas, compuesta por los siguientes elementos, de procedencia nacional:

Un torno de 1,5 m. e. p., con motor de 2 HP. Una taladradora de columna para brocas, hasta 25 mm., con motor de 1 CV. Una electroesmeriladora con motor de 1/2 CV. Una soldadora eléctrica, de 12 Kw.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 2.695—O.

Peticionario: Don José Antonio Sánchez del Valle.

Objeto: Instalar una industria frigorífica en el Orrín (Infiesto), compuesta por cámara y antecámara, de 18,50 por 6,50 por 3,50, con compresor de 15.000 frigorías, accionada por motor eléctrico de diez caballos de fuerza.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 2.694—O.

SALAMANCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto: Línea trifásica a 10.000 voltios, de 1.981 metros de longitud, y transformador de 75 KVA., para suministro a la mina «Maruja».

Línea trifásica a 6.000 voltios, de 1.652 metros de longitud, y transformador de cinco KVA., para suministro al pueblo de La Hoya.

Línea trifásica a 30.000 voltios, de 550 metros de longitud, y caseta de transformación de 30.000/12.000 voltios, para suministro a cuatro casetas de transformación de 12.000/220 voltios, en la zona de regadío de Aldeaseca de la Frontera; con una potencia total de 245 KVA., en cinco transformadores.

Una línea trifásica a 20.000 voltios, de 1.812 metros de longitud, y transformador de 35 KVA., para suministro a la alquería de «Torre de la Valmuza».

Producción: Se estima consumirán anualmente 460.000 kilovatios-hora.

En estas instalaciones se emplearán maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 22 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 2.616—O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Luisa Ibáñez de Betoñaza.

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 6.000 voltios, desde la caseta del barrio del Prenal, de Santoña, a la «Colonia Marítima de Nueva Berrie», y una longitud de 1.275 metros que alimentará a dos transformadores de 30 y 12 KVA., 6.000/220-127 voltios.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander 25 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe Carlos Vierna. 2.658—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Relación de concesiones y permisos de investigación caducados por la Delegación de Hacienda de la provincia de Cuenca, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 170, 171 y 174 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, por falta de pago del canon de superficie del año 1950.

| Núm. | Nombre | Propietario | Término |
|------|--------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 232 | «Ntra. Sra. de los Alta-rejos» | Manuel Jiménez | Valdemora de la Sierra. |
| 582 | «Sajajes» | Salvador Tomás Aguilles ... | Barchin del Hoyo. |
| 586 | «Ismer» | Federico Pinza | Valdecabras. |
| 591 | «El Rincón» | Alvaro Ballesteros | Las Majadas. |
| 592 | «Mercedes» | Angel Díaz García | Campillo de Altobuey. |

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, quedando franco el terreno objeto de estas concesiones, sobre el que podrán hacerse nuevas peticiones, una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 6 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. 879—O.

Relación de permisos de investigación otorgados por el Ministerio de Industria.

| Núm. | Nombre | Mineral | Has. | Término |
|-------|-------------|--------------------|------|---------------------------------|
| 1.662 | «Esperanza» | Volframio | 45 | Becerril de la Sierra (Madrid). |
| 1.695 | «Rosarito» | Volframio y estaño | 40 | Colmenar Viejo (Madrid). |

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia. Madrid, 7 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. 889-O.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid hace saber: Que por esta Jefatura ha sido decretada la cancelación del expediente de permiso de investigación nombrado «Cacereña», número 1.712 de dieciséis pertenencias de mineral de volframio y estaño, sito en el término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, solicitado por don Julián Sánchez Perales.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 168 del vigente Reglamento General para el

Régimen de la Minería, se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento, declarando al propio tiempo franco el terreno ocupado por el mismo, advirtiendo que podrán admitirse nuevas solicitudes sobre dicho terreno a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según se expresa en el referido artículo.

Madrid, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. 954-O.

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

| Núm. | Nombre | Término | Mineral | Has. |
|--------|-------------------------|-------------------------|---------|------|
| 11.351 | «Tercera» | Puertollano | Plomo | 20 |
| 01.304 | «Ampliación 2.ª Aurora» | Almodóvar y Brazatorras | Idem | 38 |
| 11.366 | «Peripeclas» | Almodóvar del Campo | Idem | 20 |
| 11.334 | «Ntra. Sra. del Carmen» | Almodóvar del Campo | Idem | 30 |
| 11.345 | «Esperanza» | Almadén | Idem | 18 |
| 11.348 | «Mari-Carmen» | Almodóvar del Campo | Idem | 30 |
| 11.356 | «Alfonso» | Idem | Idem | 20 |
| 11.367 | «San Carlos» | Idem | Idem | 18 |
| 11.374 | «San José» | Idem | Idem | 20 |

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en virtud de lo que determina el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería. Ciudad Real, 4 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Gil de Ramales. 887 y 888-O.

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

Firme el Decreto de esta Jefatura, cancelando y declarando sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación, en estado de tramitación, con motivo de la renuncia hecha por su interesado, denominado «San Jaime», número 28.943, del término municipal de Orgiva, de 20 pertenencias de mineral de plomo, perteneciente a esta provincia de Granada, se admitirán nuevas solicitudes sobre el terreno comprendido por el mismo, a contar de los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse los escritos correspondientes en esta Jefatura plaza de los Campos Eliseos, núm. 10, durante las horas que para el despacho del público rijan.

Granada, 7 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García Alix. 957-O.

MURCIA

Por esta Jefatura se ha declarado la cancelación del expediente en tramitación del permiso de investigación «Elorrio», número N-20.791, de 16 pertenencias de mineral de plomo, del término de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del mencionado artículo 168.

Murcia, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá. 946-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de septiembre de 1951 falleció en Vallibona (Castellón de la Plana) el obrero Juan Quimera Vives, de dieciocho años de edad, natural de Vallibona, hijo de Vicente y de Rosa, domiciliado en la travesía del Horno, número 7, Vallibona (Castellón), que trabajaba al servicio de don Domingo Querol Carceller.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de diciembre de 1951 falleció en Villoslada de Cameros (Logroño) el obrero Juan Cruz González González, de dieciséis años de edad, natural de Villoslada de Cameros (Logroño), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Villoslada de Cameros, que trabajaba al servicio de Eduardo Andrés Martínez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LEON

Se anuncia a concurso-oposición la plaza de Administrador de la Residencia provincial de Huérfanos de León, con el haber anual de 12.000 pesetas, quinquenios acumulativos del 10 por 100, plus de carestía de vida del 20 por 100 y demás derechos reglamentarios.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El programa y las bases se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia de León del actual, y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de la Corporación, los días y horas hábiles.

Los ejercicios de oposición darán comienzo transcurridos tres meses desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 15 de marzo de 1952.—El Presidente, Ramón Cañas. 730-O.

Se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Educador de niños de la Residencia provincial de Huérfanos de Astorga, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, quinquenios graduales del 10 por 100 y demás derechos reglamentarios.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia de León del actual, y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de la Corporación, los días y horas hábiles, de dicho plazo.

La prueba de aptitud dará comienzo transcurrido un mes desde la publicación del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 15 de marzo de 1952.—El Presidente, Ramón Cañas. 929-O.

AYUNTAMIENTOS

BAENA

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Baena.

Hace saber: Que sancionadas por el Ilustre Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental las bases que han de regir en el mismo, y que fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión de nueve de agosto del año anterior, se convoca concurso para proveer la plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, con carácter de propiedad, y cuyo concurso ha de regirse por las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso todos los Arquitectos españoles colegiados, en la fecha de la convocatoria, en cualquiera de los Colegios oficiales.

2.ª La plaza estará dotada con el haber anual de nueve mil pesetas. Por los proyectos de obras de nueva planta y reformas de importancia en edificios y servicios municipales, así como por las direcciones facultativas de dichas obras o servicios, percibirá los honorarios correspondientes, con arreglo a las tarifas previamente aprobadas, pero tan sólo en los casos en que el presupuesto total sobrepase la cifra de 15.000 pesetas.

3.ª En cuanto a derechos y obligaciones propios del cargo, el Arquitecto nombrado se somete a las consignadas en el Reglamento del Departamento de Arqui-

ectura de este Ayuntamiento y a las que le son esenciales, aunque no figuren en el citado Reglamento.

Si el Arquitecto nombrado residiera fuera de la localidad, vendrá obligado a personarse en su Departamento en cuanto fuera avisado para ello y a realizar en todo caso, sin previo aviso, una visita decenal al Ayuntamiento.

4.ª Las instancias, debidamente reintegradas, serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente y presentadas durante el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañando:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Certificación del Colegio de Arquitectos que acredite estar en el ejercicio profesional.
- c) Certificado de adhesión al Movimiento.
- d) Certificado de antecedentes penales.
- e) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.
- f) Los documentos acreditativos de los méritos que cada concursante aporte.

5.ª Se considerarán como méritos preferentes haber prestado servicios al Estado, Provincia o Municipio en cargos profesionales análogos al que se convoca y notas favorables que se tengan en los mismos.

Haber desarrollado proyectos y ejecutado obras de carácter municipal sobre Casas Consistoriales, Grupos escolares, mataderos, mercados, abastecimientos de aguas, alcantarillado y otros de saneamiento de poblaciones, urbanización, grupos de viviendas económicas, etc., con preferente conceptualización para los ganados por concurso.

La antigüedad profesional en los cargos citados anteriormente.

Trabajos profesionales, relacionados con temas municipales no incluidos en el apartado, referentes a proyectos y obras, tales como redacción de ordenanzas y otros realizados al servicio del Estado, Provincia o Municipio.

Los trabajos particulares que, por su índole, más se asemejen a los citados anteriormente.

6.ª El nombramiento de Arquitecto se hará por la Comisión Municipal Permanente, a propuesta de un Jurado compuesto por el Alcalde-Presidente, un Arquitecto designado por el Colegio de Andalucía Occidental, el Arquitecto Jefe del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y el Secretario de este Ayuntamiento, que actuará como tal Secretario del Jurado, sin voto.

7.ª El Ayuntamiento, de acuerdo con el Reglamento interino de los Colegios Oficiales de Arquitectos para los concursos de Arquitectura, aprobado por el Consejo Superior de dichos Colegios en 19 de mayo de 1948, considera comprendido este concurso en el apartado c), grupo primero, artículo noveno, de su capítulo segundo.

8.ª Terminado el plazo de admisión de instancias, dentro de los veinte siguientes días hábiles, se reunirá el Jurado en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento para resolver y fallar el presente concurso.

9.ª El expediente y el Reglamento del Departamento de Arquitectura se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en las Delegaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba y Sevilla.

Y para que conste y sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

y en el de esta provincia, se hace el presente anuncio.

Baena, 24 de marzo de 1952.—El Alcalde (ilegible).—P. S. M., el Secretario (ilegible).

713—O.

CARBALLINO

A los veinte días de publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Carballino la subasta para enajenación de los molinos de Toscaña, casa-vivienda de los mismos y huerta lindante con los molinos, sitios en Toscaña, villa de Carballino y propiedad del excelentísimo Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior a la subasta, siendo el tipo mínimo de enajenación y licitación el de doscientas mil pesetas, y la fianza provisional para concurrir a la subasta, la de seis mil pesetas. En el Ayuntamiento se facilitarán toda clase de detalles complementarios.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del pliego de condiciones para enajenación de los molinos de Toscaña, casa-vivienda del molino y pequeño huerto lindante con los molinos, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Carballino, y conforme con ellas, ofrece por los mismos la cantidad de ... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Carballino, 19 de febrero de 1952.—El Alcalde (ilegible).

2.641—O.

JATIVA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad,

Hago saber: Que con lo acordado por la Corporación Municipal se celebrará subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentado de la calle de Beato Jacinto Castañeda y plazas del Cid y Tetuán, de esta ciudad de Jativa, por el tipo de cuatrocientas sesenta y ocho mil ochocientos treinta y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos, a la baja.

Las proposiciones deberán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría del Ayuntamiento, y horas de oficina, terminando el plazo a las catorce horas del último día de ellos, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del inmediato día hábil a aquellos veinte.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse previamente la fianza provisional de nueve mil quinientas pesetas y la definitiva para el rematante será del cuatro por ciento del remate.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al pie del presente edicto se inserta e irán acompañadas de la documentación que se señala en el pliego de condiciones aprobado, el cual, con el expediente, queda de manifiesto en la referida Secretaría y horas de despacho en la misma.

Jativa, 24 de marzo de 1952.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los proyectos y pliegos de condiciones para la ejecución por subasta pública de las obras de pavimentado de la calle del Beato Jacinto Castañeda y plazas del Cid y Tetuán, se

compromete a realizarlo, con sujeción a lo proyectado, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

702—O.

ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, del día 20 de marzo del corriente año, aparecen insertos el anuncio y programa para proveer, mediante oposición libre, la plaza de sobreguarda de montes de la Corporación municipal.

Esta plaza está dotada con el jornal diario de 21 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y los aspirantes que deseen tomar parte en estas oposiciones deberán presentar la solicitud y documentación correspondiente en el Registro general de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento de Zaragoza, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en días y horas hábiles de oficina.

Las condiciones para tomar parte en estas oposiciones figuran en la convocatoria que, como anteriormente se indica, fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de marzo del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de marzo de 1952.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—P. A. de S. E., El Secretario general (ilegible).

728—O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO «TERESA AZPIAZU»

M A L A G A

Doña María Antonia Díaz Díaz, natural de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, y con domicilio en Abelleira, ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo, ha incoado expediente para que se le expida un duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza por haber perdido el original.

Lo que se hace público para que durante el plazo de un mes puedan presentarse en esta Secretaría las reclamaciones a que haya lugar.

Málaga, 6 de marzo de 1952.—La Secretaria, Angustias Gallardo.—Visto bueno, la Directora, María Victoria Montiel. 227—O.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Derecho a favor de don José Alvarez Lanzaco por extravío del que le fué expedido en 20 de noviembre de 1928.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si quisieran qué formular reclamación sobre el mismo.

Zaragoza, 26 de febrero de 1952.—El Secretario ejerciente, Emilio Sanz.—Visto bueno, el Rector (ilegible). 228—O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito números I-90.946 e I-90.950, de 6.000 y 5.500 pesetas nominales, en Interior cuatro por ciento los dos, a favor de la Sociedad «El Progreso Benéfico de Leganés»,

se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de marzo de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
2.699—P.

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiéndose extraviado en poder de nuestra Sucursal de Tebúan el extracto de inscripción nominativa número 12.812, representativa de 22 acciones de nuestro Banco, expedido en 9 de noviembre de 1950 a favor de don Samuel M. Macías, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar los verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el extracto primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Secretario general, Federico Corral y Feliu.
2.661—P.

CEMAR EXPORTACION, S. A.

Por orden de la Presidencia se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 19 de abril próximo, a las once de la mañana, o en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora, en el domicilio social, calle de Caspe, núm. 31, Barcelona, para tratar del aumento de capital social a doce millones de pesetas, y aprobar la consiguiente modificación, si así procediere, del artículo sexto de los Estatutos. Para poder ejercitar el derecho de asistencia a la Junta será preciso depositar en la Caja social, antes del día 9 de abril próximo los títulos o los resguardos bancarios correspondientes.

Barcelona, 20 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, José Díaz de Llaño.
2.857—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CANGAS DEL NARCEA

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Juez de Primera Instancia de Cangas del Narcea, con jurisdicción prorrogada en el partido de Tineo.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de oncecho de los corrientes, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Estanislao Menéndez de Llano, en nombre de doña María Fernández Llano, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad Víctor, Mercedes y Claudia Rodríguez Fernández, y en nombre también de don José Rodríguez Fernández, vecinos todos de la Leirosa, en este término, contra don Manuel López Álvarez, vecino de Lago, en Allande, y otros, sobre nulidad de particiones y actuaciones judiciales, cancelación de inscripciones y otros extremos, se emplaza a los demandados don Baldomero Rodríguez Álvarez, mayor de edad, ausente en ignorado paradero, y a todas aquellas personas que tengan algún derecho en las herencias de don Baldomero Rodríguez Álvarez, ya circunstanciado si hubiera fallecido, y todas las

personas que igualmente tengan algún derecho en la herencia de doña Joaquina Rodríguez Valle, vecina que fué de Leirosa (Tineo) y en las herencias de doña Josefa Rodríguez del Valle, vecina que fué del Tejedal (Tineo), y, por último, a todas aquellas otras personas que por cualquier título se creyeren con derecho a los bienes que son objeto del juicio, para que dentro del término de doce días comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tineo a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan Antonio del Riego.—El Secretario (ilegible).

2.624—A. J.

CASTROPOL

El Juez de primera instancia de Castropol. Hace público que en este Juzgado se instruye expediente para la declaración de fallecimiento de Jesusa y Balbina González Blanco, hijas de José y Serafina, naturales de Carbayal, en el concejo de Boal, y vecinas que fueron de dicho lugar, de donde se ausentaron para América hace más de treinta años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de las mismas, ignorándose su paradero.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público a fin de que las personas que puedan tener algún interés comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen conveniente.

Castropol, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de primera instancia (ilegible).

2.671—A. J.

1.º 3-4-952

MALAGA

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número tres de esta capital.

Hace saber que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos de procedimiento judicial sumario que se tramitan conforme a las reglas establecidas en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Agustín Moreno García, en nombre de doña Casilda Santiago Montosa, contra doña Antonia Valero Aragón y don Mariano Martínez Valero, se saca a pública subasta por segunda vez el inmueble hipotecario, que se describe así:

«Una casa que radica en la calle del Muro de Puerta Nueva, de esta ciudad, se distingue con el número tres moderno, veinte antiguo, de la manzana cuarta, con fina por su derecha y su izquierda saliendo, respectivamente, con las casas números uno y cinco de la misma vía, y por su fondo o espalda, con la número cuarenta y siete de la calle de Compañía o Marqués de Panlega, y ocupa una superficie de doscientas trece y tercia varas cuadradas, equivalentes a ciento cuarenta y ocho metros noventa decímetros, también cuadrados.»

El expresado acto tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en el piso segundo del Palacio de Justicia, el día diez de mayo próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

A) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse.

B) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la acreedora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

C) Servirá de tipo para la subasta el

de ciento cincuenta mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del de doscientas mil pesetas que rigió en la primera subasta y se pactó en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a aquella cifra.

D) Es condición indispensable que todos los postores sin excepción, salvo la acreedora, han de consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Málaga a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Miguel Orellana.

2.726—A. J.

OVIEDO

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número dos de Oviedo se tramita expediente de modificación de apellidos a instancia de don Ceferino González Díaz-Parreño, en el sentido de anteponer el segundo apellido al primero, suprimiendo el Díaz del segundo y quedando en lugar de González Díaz-Parreño el de Parreño González, alegando para ello que siendo muy frecuente en esta región el apellido González, que por línea paterna le corresponde, desde su más tierna infancia es conocido casi exclusivamente por el apellido de Parreño, por el que es conocido en su profesión de Médico y en todos los medios sociales y culturales.

Lo que se hace saber para que todo aquel que tenga que formular oposición a tal pretensión comparezca ante este Juzgado en el término de tres meses.

Dado en Oviedo a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis Riera.

982—A. J.

VILLALBA (LUGO)

Don Juan Alvarez-Mon Pérez, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Villalba.

Hago saber que, a instancia de don Juan Antonio Cortiñas Lozano, instruyo expediente para la declaración de fallecimiento de José María Cortiñas Lozano, natural y vecino que fué de la parroquia de Lanzós, en este municipio, que se ausentó para América, y pasa de los treinta años sin que se tengan noticias del mismo.

Dado en Villalba a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Juan Alvarez-Mon Pérez.—El Secretario (ilegible).

2.667—A. J.

1.º 3-4-952

ZARAGOZA

EDICTO

Don Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de Primera Instancia, con jurisdicción prorrogada para el Juzgado número dos de Zaragoza.

Hago saber que por don Asensio Valdivielso Labrador, vecino de Elbailo, ha sido promovido, y se tramita en este Juzgado, expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de doña Cecilia y doña Carmen García Gallón, hijas de don Evillacio García y de doña Concepción Gallón, cuyas demás circunstancias no constan, las que residieron durante muchos años en Zaragoza y desaparecieron de esta capital el año mil novecientos treinta y seis, a raíz del fallecimiento de su padre.

Habiendo acordado publicar el presente edicto por dos veces, con intervalo de quince días, dando conocimiento de la existencia del aludido expediente para que en el expresado plazo puedan comparecer cuantas personas lo estimen conveniente.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Mariano Jiménez Motilva.—El Secretario (ilegible).

2.686—A. J.

1.º 3-4-952

JUZGADOS MUNICIPALES

DON BENITO

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal de esta ciudad de Don Benito y su comarca

Hago saber: Que para cumplimiento de la Orden del Ministerio de Justicia, de 18 de diciembre de 1949, se anuncia la reconstitución del Registro Civil del pueblo de Medellín, correspondiente a esta comarca, destruido parcialmente durante la pasada Guerra de Liberación, y rigiendo para esta reconstitución la Instrucción aprobada por Real Decreto de 12 de enero de 1876, conforme al artículo séptimo de la misma, se concede un plazo de sesenta días para que todas aquellas personas cuyas inscripciones hayan sido afectadas por la destrucción, las soliciten de nuevo.

A tal efecto se hace constar que los niños afectados por la destrucción en las diferentes Secciones, son los siguientes:

Nacimientos: Desde el 15 de septiembre al 16 de noviembre de 1871 y del 29 de noviembre de 1904 al 2 de mayo de 1906.

Matrimonios: Desde el 1.º de enero de 1871 al 4 de octubre de 1872.

Por último se consigna, que los documentos necesarios para la nueva inscripción serán:

A) Certificaciones libradas por los Jueces encargados de los Registros Civiles, con arreglo a los artículos 30 al 32 de la Ley del Registro Civil y 75 al 77 del Reglamento, con anterioridad a la destrucción.

B) Copias de las mismas, sacadas de las originales que existan en las oficinas del Estado, provinciales y municipales, Registros de la Propiedad, Tribunales y Juzgados.

C) Copias de las mismas, sacadas de los originales que existan en los archivos de los Notarios, Jueces municipales de distinto territorio y demás funcionarios públicos.

D) Certificaciones expedidas por los Archivos parroquiales.

E) Los libros de familia expedidos por la Autoridad competente.

F) Para los casos de carecer de documentación, informaciones testificales.

El plazo de los sesenta días concedido para la reconstitución acordada comenzará a contarse desde el siguiente día al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo dentro de él presentarse las oportunas solicitudes ante este Juzgado.

Dado en Don Benito, a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Torres Pérez.—El Secretario Aurelio Gómez.

923-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

LOPEZ REDONDO, Santiago; hijo de Santiago y de Carmen, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Amparo, 88, nacido el día 30 de septiembre de 1933, mecánico, y cuyas señas personales son: 1,550 m. de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color sano; procesa-

do en sumario 30-54 de 1951 por deserción; comparecerá en el término de diez días ante don Guillermo Martínez Martín, Juez instructor del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, de guarnición en Madrid, Alcalá, 227.—251.

NIETO GOMEZ, José; natural de Palma del Río (Córdoba), soltero, de unos veintitrés a veinticinco años; procesado en causa 232-IV de 1950; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Coronel Juez especial de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en Gerona.—248.

AGRA GUDIN, Eugenio; de treinta años, casado, marino, natural y vecino de Noya (La Coruña); encartado en el expediente judicial número 50 de 1951; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva. 249.

PARRA ESCOBAR, Pedro; de treinta y seis años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causas 44 y 45 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—252.

CIURANA BARO, Juan; de treinta y siete años, casado, sereno, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causas 44 y 45 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona. 253.

DIAZ PEREZ, Rafael; de veintiocho años, soltero, planchista, domiciliado en Barcelona, calle Salvá, 63, bajos, y que se encontraba en la situación de libertad provisional en el segundo Grupo del Regimiento de Artillería número 21, de guarnición en Lérida, deberá hacer su presentación en este Juzgado Militar eventual de la plaza de Lérida, sito en rambla de Aragón, 35, bajo derecha.—254.

JUZGADOS CIVILES

HERNANDEZ REVEST, José María; vecino de Madrid, Tutor, 18; procesado en sumario 302 de 1951, por estafa;

DE LUELMO GANADO, Jesús; de cuarenta años, hijo de Avelino e Isabel, natural de Sanacles del Vino, vecino de Madrid, Fuente del Berro, 27; procesado en sumario 406 de 1949, por apropiación indebida;

DORTA HERNANDEZ, Zollo, de treinta y siete años, soltero, chofer, natural de Icod, hijo de José y de Josefa, vecino de Madrid, calle de Granada, 15; procesado en sumario 182 de 1947, por imprudencia y homicidio;

ARROYO MARTIN, Francisco; vecino de Madrid, calle de Vicálvaro, 5 (Puente de la Elipa); procesado en sumario 298 de 1951, por estafa;

GUTIERREZ MARTINEZ, Epifanio; de cuarenta y dos años, vendedor, natural de Logroño, hijo de Domingo y de Antonia, vecino de Madrid, Padilla, 51; procesado en sumario 43 de 1943, por robo;

SAEZ GARCIA, Doroteo; de treinta y seis años, casado, ferroviario, natural de Adanero (Ávila), hijo de Vitorio y de Modesta, vecino de Madrid, Montera, 4; procesado en sumario 192 de 1945, por abusos deshonestos;

ALDRUFEU FORASTE, Joaquín; vecino de Madrid, Arenal, 16, y de Barcelona, Pasaje de la Paz, 7; procesado en sumario 323 de 1951, por estafa;

MULLOR PADRON, José; de cuarenta y un años, soltero, natural y vecino de Madrid, Maldonado, 83; procesado en sumario 388 de 1949, por hurto;

ROBLES MARTINEZ, María; sirvienta, vecina de Madrid, Fuencarral, 93; procesada en sumario 269 de 1951, por hurto;

PINEDA VINE, Juan (a) «El Moro»; procesado en sumario 280 de 1950, por robo, y

BADILLO ESPADA, Venancio; de cuarenta y cinco años, hijo de Mariano y Cleofé, natural de Drieves (Guadalajara), vecino de Madrid, Enrique Velasco, número 24 (Puente de Vallecas); procesado en sumario 429 de 1941, por usurpación de funciones.

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para ingresar en prisión.—10137, 10383, 10576, 10996, 11189, 11423, 11872, 12195, 12257 y 58 y 12471.

LATORRE FERNANDEZ, Francisco; hijo de Rafael y de Juana, vecino de Linares; procesado en causa 189 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ingresar en prisión.—10765.

MEZCUA TALAVERA, Francisca; de veintidós años, soltera, sus labores, natural de Linares (Jaén), hija de Joaquín y de María; procesada en sumario 71 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroñán para ingresar en prisión.—10989.

TENORIO PASCUAL, Santiago; natural de San Martín de Valdeiglesias, soltero, escribiente, de veintiocho años, hijo de Dionisio y de Victoriana, vecino de Barcelona; procesado en causa 259 de 1947, por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—11035.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Militar Permanente número seis de esta plaza, sito en la calle de Piamonte, 2, cita y emplaza para que comparezca ante el mismo, en el plazo de diez días, contados a partir de la presente publicación, a un tal «Pepe», de unos veintidós años, más bien bajo, moreno, fuerte, que el día 21 de julio de 1951 acompañaba a un tal Isidro Feijó Pardo, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo marcado será declarado rebelde. Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).—250.

JUZGADOS CIVILES

Don Juan Peña Gil, Juez comarcal de esta villa, en funciones del de Instrucción del partido de Logroñán.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Cáceres y Badajoz, se cita a Elvira Díaz Vázquez y Dolores Moreno Medrano, mayores de edad, casada y soltera, respectivamente, y cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezcan en este Juzgado de Instrucción dentro de los diez días siguientes a la inserción del presente edicto en mencionados periódicos, al objeto de ser oídas en el sumario que se intruye bajo el número 63 de 1951, sobre hurto de una cerda, apercibiéndolas que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Logroñán, 5 de octubre 1951.—El Juez, Juan Peña.—El Secretario, Alfonso Moreno.—10990.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Inca (Balears) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23-946, Miguel Quetglas Reynes.—510.